siendo las cuatro y quince p. m.

Angel Gallardo

Adolfo de Castaudes

Sesión 70.-

Día 18 de agosto de 1919.-

En Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de agosto del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vega, vocales profesor normal don Jorge A. Bores, doctor don Arnoldo A. Jones y doctor don Juan J. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declara abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

7860 Consejo 3° Nombramiento maestra. — 3° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 13 del C. Escolar 3° a la M.N. Srta Olegaria González, en reemplazo de la Srta Antonia T. Allievi que falleció.-

6750 Consejo 15° Nombramiento vice escuela 12.- 15° Nombrar vice-directora infantil de la escuela n° 12 del C. Escolar 15° con carácter honorario y su actual sueldo, a la maestra de 1a categoría de la escuela n° 1 del mismo Distrito, M.N. Srta Lucia Boffaron, en reemplazo de la Srta María A. Denevi que fué ascendida.-

7862 Consejo 11° Nombramiento maestras. — 11° Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas n° 1 y 15 del C. Escolar 11°; a las M.N. Srtas María Josefina Tilleli y Adelina Rosso, en reemplazo de la Srta María Margarita Matthews cuya renuncia se acepta y por as-

2

censo de la Srta Carolina Serra,
respectivamente.-

7861 15° Nombrar maestra de 2a categoría para la escuela nº 17 15°. Consejo del C. Escolar 15°, a la M. M. Srta Nombra María Barbara Garciewska en reemplazo de la Srta Enriqueta Vasquez cuya renuncia se acepta.- maestra -

6281 14° Nombrar directora interina de la escuela nº 9 del C.E. 14° a la actual vice-directora de Nombramental de la nº 3 del mismo Distrito Srta Luisa de Tommaso, en reemplazo de la Srta Bethsabee Cuz que se jubiló.- Consejo 14°- Nombramiento

4244 18° Acordar a la escuela nº 17 del C. E. 18°; la suma mensual de cuarenta pesos m/n. para gastos inherentes de la misma, imputándose a "Fondos de Matrícula", la diferencia de diez pesos m/n que existe entre la partida de treinta pesos que recibe actualmente y la que le corresponde de acuerdo con disposiciones vigentes, en virtud de no ser posible empiezarla al presupuesto.- Consejo 18°- Asignación para alquileres

5184 8° Autorizar al C. E. 8° para abonar Consejo 8°.-

Imputación para cubrir subvención para casa de la escuela 11.-

"der con "Fondos de Matrículas" el gasto que demanda la resolución de 7 de Julio ppdo por la que se acordó subvención para casa a la directora de la escuela nº 11 del citado Distrito Srta Amelia M. Falco de Mascardi.-

2431 Consejo 11º. Liquidación sueldos maestra escuela 14.-

19.- Ordenar se le liquiden los haberes por marzo y abril p. pdos que reclama la maestra de la escuela nº 14 del C. E. 11º Srta Elvira E. Paterlini por cuanto si no prestó servicios durante el tiempo comprendido entre el 21 de marzo al 2 de mayo último, a raiz de un pase acordado por error para una escuela donde no había vacante, no es imputable a la recurrente el hecho de referencia.-

7490 Homenaje a San Martín y clases alusivas. —

C. Aprobar el proceder de la presidencia al haber dispuesto el 14 del actual:

1º.- Que el día 17 a las 2 p.m. concurran a la Plaza General San Martín, los alumnos de 5º a 6º grados de las escuelas nº 1, 2, 4 y 6 del C. E. 1º y las escuelas nº 1 y 7 del C. E. 2º; para presenciar la colocación de una

corona de flores naturales al pié de la estatua del heróe, en cuyo acto cantarán el himno nacional y marchas patrióticas.-

2°- Que en las escuelas de la Capital, el día 16 del corriente, se den clases alusivas a la vida del Gral San Martín y grandes hechos-

7374 1° Autorizar a los maestros de 6° grado "A" y "B" de la escuela n° 16 del C.E. 11°, para concurrir con sus alumnos al cuartel del Regimiento 8 de Caballería, destacado en Liniers, el día en que se efectúe en dicha unidad la ceremonia de la Jura de la Bandera- Consejo 11°- Concurrencia de grados a jura de la bandera por conscriptos.

6589 16° Autorizar al C.E. 16° para invertir hasta la suma de treinta pesos m/n. mensual de sus Fondos de Matrículas, en la retribución de los servicios extraordinarios que preste la escribiente de la Secretaría del mismo, Srta Delia Remasa.- Esta autorización regirá hasta el 31 de diciembre próximo.- Consejo 16°- Retribución servicios extraordinarios de la escribiente.

5449 15° Ehansjeris para oportunidad en que se disponga Consejo 15°-

Postergación obras en edificio escuela 4.-

de mayores recursos que actualmente, la ejecución de obras para cerrar el patio cubierto de la planta alta del edificio policial en que funciona la escuela n.º 4 del Distrito 15º calle Azurduy nº 2541, que según la Dirección de Arquitectura se calcula en seis mil pesos m/n.-

H229 Consejo 1º.- Aumento de partida para gastos internos escuela 1.-

1º= Acordar a la escuela nº 1 del C. E. 1º, la suma mensual de cuarenta pesos m/n para gastos internos de la misma, debiendo imputarse a "Fondos de Matrícula" la diferencia de diez pesos m/n existente entre la partida que recibe actualmente y la que le corresponde de acuerdo con las disposiciones vigentes no siendo posible imputarla al Presupuesto del año en curso por hallarse sobregiradas las partidas respectivas.-

H180 Consejo 18º.- Instalación alumbrados eléctricos

18º 1º.- Autorizar la ejecución de las obras de instalación de alumbrados eléctricos en el edificio de la escuela nº 1 del C. E. 18º.-

2º.- Adjudicar dichas obras

a la casa Heinlein y Cía, por $ 1.- cada
el importe de un mil doscientos
tos sesenta pesos m/n, siempre
que no se haya operado la
baja en los precios dados
en las propuestas, en vista
de los tres meses que han
transcurrido desde que se
pidieron los presupuestos,
lo que confirmará con ur-
gencia la Dirección de Ar-
quitectura.-

3º- El gasto se imputará al
Anexo E- Inciso 11- Item 64- Par-
tida 2 del Presupuesto Gene-
ral Vigente.

6739 M. Manifestar a la Asociación Mutua-
Mutualidad Antituberculo- lidad
sa del Magisterio que el H. antitu-
Consejo lamenta no poder berculo-
acordarle el subsidio men- sa.
sual de trescientos cincuen- Dene-
ta pesos m/n para el pago de gación
dos empleados y gastos de im- Subsi-
presiones, por cuanto el Pre- dio.-
supuesto General para el
corriente año no permite
tal erogación.-

7414 E. Aprobar la licitación pri- Escue-
vada para la provisión de las ri-
artículos alimenticios a las ños dé-
escuelas de niños débiles, biles.-

Provisión vitualla por ramo último.-

durante el mes de mayo ppdo. por haberse realizado en forma; como asimismo las adjudicaciones detalladas en la planilla de fs 34 del expediente que se han hecho a base de los precios más bajos, salvo en contados casos en que ha sido forzoso aceptar el único precio propuesto, de cuya seguridad ha podido juzgarse por el conocimiento que se tiene en general con respecto a las cotizaciones diarias de esos artículos.-

6081 Consejo 6°- Imputación sueldos personal servicio escuela 23.-

6° Autorizar al C. E. 6° para abonar con fondos de rentas cubiertas los sueldos del portero y peón que le corresponden reglamentariamente a la escuela n° 23 de su dependencia, a contar del 5 de mayo ppdo, desde cuya fecha presta servicios ese personal, según se manifiesta en la nota inicial por no ser posible imputarlos a la respectiva partida del presupuesto vigente.-

7013 Consejo 6°

6° Autorizar al C. E. 6° para abonar con fondos de rentas

2

las, la asignación de treinta pesos mn. mensual que le corresponde reglamentariamente para eventuales a la nueva escuela nº 23 de su dependencia, a contar de la fecha en que la misma empezó a funcionar, por no ser posible imputarla a la respectiva partida del Presupuesto.- Imputación para eventuales 23ª

5211 13° Designar maestra auxiliar de la escuela nº 1 del C. E. 13° en las condiciones establecidas por la resolución de 3 de enero de 1918 y en reemplazo de la maestra Srta Pozo que renunció, a la actual maestra de primera categoría de la misma escuela, Srta Clotilde E. Bassi de Franco, quien ha perdido las aptitudes físicas para la enseñanza.- Consejo 13°- Designación para escuela 1.

5181 11° Autorizar al C. E. 11° para abonar con fondos de matrículas, a contar del día 7 de julio ppdo la subvención para alquiler de casa acordada a la directora de la escuela nº 1 del mismo, Srta María Carlota Lorenzo de Bravo, dada la imposibilidad de imputar Consejo 11°- Imputación para subvención casa directora escuela

"tada a la respectiva partida del Presupuesto.-

9738 5/918. Consejo 5°.- Intima al propietario de la casa escuela n° 13 para que ejecute obras.

Intimar al señor Laurence Christie propietario de la casa calle Isabel la Católica n° 333 y Avda Montes de Oca 620, ocupada por la escuela n° 13 del C.E. 5° la inmediata ejecución de las obras indicadas en el artículo 4° del contrato de locación; y en caso de negativa y de conformidad con el artículo 1518 del Código Civil, retener el importe que represente su ejecución de los alquileres que devenga la citada propiedad, para realizarlas directamente si reviste carácter de urgente.

11.084 2°/918. Consejo 2°.- Ejecución obras en edificio escuela 14 por $ 1.441.11.-

1°.- Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Arquitectura para las obras necesarias en el local que ocupa la escuela n° 14 del C.E. 2° e instalación de un pequeño "toilette" para el personal femenino de la misma, con excepción de la partida n° 6 (instalación de un cuarto de baño completo para uso del director); y autorizar la

inversión de un mil cuatro
cientos cuarenta y un pesos
once cts m/n para las cita-
das obras, las que se efectua-
rán previa licitación pri-
vada, imputándose el gas-
to al anexo E.- inciso 11- item
64- partida 1 del Presupues-
to General Vigente.-
2°.- Manifestar a Dirección
Gral de Arquitectura que
debe tomar nota de la reso-
lución de 7 de abril de 1905
(página 330 del Dogesto) a
fin de no incluir en los pre-
supuestos
que eleve partidas para
obras destinadas al uso
privado de los directores.
3117 6° Rechazar la propuesta Consej. 6°-
de locación de la casa ca- Rechaza
lle Saavedra n° 1043 y 1045, pa- propuesta
ra ensanche de la escue- locación
la n° 21 del C. E. 6°, por no ser
conveniente a los intereses
del Consejo-
Nombrar escribiente de la Ortiz.-
Inspección Médica Escolar Nombramiento
en reemplazo de don Enrique escribiente.
Loudet que fué ascendido,
al señor Avelino Ortiz.-
Suspender el funcionamien-

21

Curso Escolar.- Suspensión clases el 20 del actual.

"to de las clases en las escuelas de la Capital dependientes del Consejo, el día 20 del actual, por cuanto el personal docente estará ocupado en el levantamiento del Censo ordenado por Decreto de 25 de julio ppdo a fin de poner al día el Registro de Asistencia Escolar.-

7260 Consejo 17°.- Imputación sueldos personal escuela 1.-

17/918. Disponer excepcionalmente el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto, de conformidad al artículo 40 del mismo, para abonar los sueldos de los dos peones, que con imputación a fondos de matrículas del C.E. 17° se acordaron en mayo 30 ppdo. a la escuela n° 1 del mismo Distrito.

Nombramiento de personal administrativo.-

Nombrar escribiente de la Inspección General de Provincias, en reemplazo de don Enrique Morás que fué ascendido, a la Srta Margarita Teilhard de Laterrisse.-

Nombrar escribiente de la Dirección Administrativa en reemplazo de don Miguel Amillano que renunció, al señor Rodolfo Carvalán.-

5156	19°	Asciende a la segunda categoría a la actual maestra de tercera de la escuela n. 23 del C. E. 19°, Erta María Luisa Reyes, por haber obtenido dicha por el título de profesora normal en letras.-	Consejo 19°- Ascenso de maestra
6640	8°	1°- Mantener la partida de ochenta pesos mensuales acordada al C. E. 8° para gastos de Secretaría, sin perjuicio de otorgársele autorización especial cada vez que tuviese por las mayores compras y gastos necesarios de artículos de escritorio o los gastos de movilidad de la Secretaría que resulte insuficiente.- 2°- Manifestar al citado C. Escolar con respecto al pedido de aumento de la partida que tiene asignada para eventuales, que esta Superioridad entiende que dicha resultará suficiente si no se la recarga con los pequeños gastos por reparaciones de los edificios, para los que hay una autorización independiente concedi-	Consejo 8°- Partida

" cada por circular nº 57 de 1917.-

Sección Provincias.-

6403 Córdoba. Sobre planillas de escuelas provinciales.

C. Hacer saber al Inspector de Escuelas de Córdoba, Sr. Barberis, que corresponde acep-tar los comprobantes de pago de maestros especiales, tanto así los de celadores, en las planillas de sueldos del personal de escuelas fiscales, a los efectos de la Ley 2737.-

5998 Entre Ríos. Declarando que no procede apercibir a una directora.-

C. Declarar que no existe mérito suficiente para imponer un castigo disciplinario a la Directora de la escuela nº 16 de Entre-Ríos, Sta. María Teresa Decarli, por haber trasladado la escuela al local a que se hace referencia en las actuaciones cuya medida ha sido aprobada por resolución de julio 11 ppdo. y mandar reservar el expediente, como está ordenado hasta tanto terminen las diligencias prescriptas.-

7397 Córdoba Aceptación terreno.-

C. Aceptar y agradecer la donación de la manzana nº 15 ubicada en el paraje "Santa Elena".

24

departamento Río Seco (Córdoba), que ofrecen los señores Weis y Weber y pasar el expediente a la Inspección General de Provincias, para que proceda en la forma indicada por la Resolución retirada en su diligencia de fs 4.-

1959 E. Declarar cesante a la directora Martínez Martínez, que ocupa en disponibilidad señora Encarnación Rasmendi de Martínez, quien ha permanecido en ese estado desde el 29 de septiembre de 1913, sin haber hecho gestiones hasta la fecha para nueva ubicación, optando por ocupar en escuelas provinciales de Salta.-

2570 S. Hacer saber al Ministerio de Instrucción Pública de la provincia de Santa Fe, con respecto al pedido de nacionalización de 28 escuelas fiscales en funcionamiento y a la creación de 40 escuelas nacionales más, en la misma, que en cuanto a este último la Inspección General de Provincias ha impartido las órdenes del caso a la Inspección Seccional correspondiente a fin de que haga las gestiones

Santa Fe
Sobre creación y nacionalización de escuelas.-

necesarias y proponga las medidas conducentes a su instalación; y con respecto a la nacionalización de las 28 escuelas de que se trata, que el H. Consejo resolverá su creación siempre que esa provincia proceda al cierre definitivo de las mismas.-

Sección Territorios.-

4859 Pampa. Funcionamiento curso nocturno en Quemú-Quemú. — T. 1º.- Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno en la escuela nº 48 de Quemú-Quemú (Pampa) por contar con 22 adultos analfabetos que asistirían a clase y con las partidas de práctica.-

2º.- El curso nocturno que se autoriza funcionará mientras conserve el número reglamentario de alumnos.-

5657 Chaco-Creación escuela. — C. Crear una escuela mixta en el Kilómetro 675 F. C. C. N. (Chaco) donde existe una población que justifica tal medida.-

5006 Misiones Nombramiento personal escuela — M. 1º.- Nombrar director de la escuela nº 18 de San Pedro (Misiones), al maestro de tercera categoría de la misma, M. N. señor Rolando P. Benitez, en reem-

plazo del señor Simeón Silva que renunció.-

2º.- Nombrar maestro de tercera categoría en reemplazo del Sr. Benitez, a la Srta Sara Garrido, con tres años reconocidos.-

3º.- Acordar a la Srta Garrido la suma de ochenta pesos m/n para gastos de traslación y viáticos desde Toro hasta San Pedro.-

5004-M. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de la escuela nº 16 de Mercedes, extendido a favor del señor José Bacile, quien no ha tomado posesión del puesto por haber sido llamado al servicio militar por dos años.- Mercedes. Decreto nombramiento maestro

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la citada escuela, en reemplazo, a la M. N. Srta María G. Ezbaja, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística.

3º.- Acordar a la Srta Ezbaja la suma de quince pesos m/n para viáticos y traslación desde Toro hasta Corpus.- Decreto designación reemplazante

7298 J. 1º.- Clausurar hasta tanto Jauja

Clausura escuela 118 y adscripción del director

vuelva a poblarse la Colonia Manuel J. Campos (Tampa), la escuela n.° 118, a contar desde el 18 de julio ppdo.-

2°- Adscribir a la Supervisión Seccional con asiento en Santa Rosa de Toay al director en disponibilidad, que goza de buen concepto, señor Héctor H. Molinari, hasta tanto se reabra la escuela de Manuel J. Campos o sea posible darle otro destino.-

3°- Acordar al señor Molinari los pasajes correspondientes desde Buenos Aires a Manuel J. Campos y desde este punto a Santa Rosa.-

6303 C. Chaco- Traslación a escuela 40 de Fuerte Esperanza y de maestro de Juju.

1°- Trasladar, en reemplazo de la Srta. Inés E. de Clarke que fué declarada cesante, a la escuela n.° 40 de Fuerte Esperanza (Chaco), con el sueldo de 3a categoría, al M. N. Sr. Electo Reinoso, actual director de la escuela n.° 90 de la Ley 4874 de Jujuy.-

2°- Acordar al señor Reinoso los pasajes que correspondan y un viático de setenta pesos m/n.-

3°- Dar visita del expediente a Inspección General de Pro-

vencias a los efectos de la pro-
visión del puesto directivo
de la escuela nº 90 de Jujuy.

2683 C. 1º- Aceptar la renuncia de Chaco-
la directora recientemente Acepta-
nombrada para la escuela ción re-
nº 62 del Chaco, Srta Enriqueta renuncia
M. Solimano, quien no se directo-
ha hecho cargo del puesto ra esco-
y presta servicios en la nº la 62,
y del mismo territorio.- nombra-

2º- Nombrar directora de la miento
escuela 62 del Chaco, a la Sr. reempla-
N. Sra Yvonne Moiconier de zante.
Elgueira, actual maestra
de primera categoría de la
escuela nº 3 del C.E. 14º que soli-
cita el puesto y goza de muy
buen concepto profesional.

No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la se-
sión, siendo las seis y cin-
cuenta p.m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Costanzo Jr